



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ACTA NÚMERO CUARENTA Y TRES.-

MAGISTRADO PRESIDENTE

DR. JULIO ALFREDO OLIVO GRANADINO

MAGISTRADOS PROPIETARIOS:

LICDO. FERNANDO ARGÜELLO TÉLLEZ

LICDA. ANA GUADALUPE MEDINA LINARES

LICDO. JESÚS ULISES RIVAS SÁNCHEZ

DR. MIGUEL ÁNGEL CARDOZA AYALA

MAGISTRADOS SUPLENTES:

LICDA. MARIA BLANCA PAZ MONTALVO

LIC. CARLOS MAURICIO ROVIRA ALVARADO

SR. OSCAR FRANCISCO PANAMEÑO CERROS

LIC. SONIA CLEMENTINA LIÉVANO DE LEMUS

LIC. RUBÉN ATILIO MELÉNDEZ GARCÍA

San Salvador, 2 de diciembre de 2014.



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



ACTA NÚMERO CUARENTA Y TRES.- En el Tribunal Supremo Electoral, a las diez horas del día dos de diciembre de dos mil catorce.

PRIMER PUNTO: Establecimiento del quórum. Se encuentran presentes los Magistrados: Propietarios: Dr. Julio Alfredo Olivo Granadino, Licdo. Fernando Argüello Téllez, Licda. Ana Guadalupe Medina Linares, Licdo. Jesús Ulises Rivas Sánchez, Dr. Miguel Ángel Cardoza Ayala y Suplentes: Licda. María Blanca Paz Montalvo, Licdo. Carlos Mauricio Rovira Alvarado, Sr. Oscar Francisco Panameño Cerros, Licda. Sonia Clementina Liévano de Lemus, Lic. Rubén Atilio Meléndez García; juntamente con el Secretario General, Licdo. Louis Alain Benavides Monterrosa. **SEGUNDO PUNTO:**

Declaratoria de integración e inicio de la sesión. El Magistrado Presidente declara integrado el Organismo Colegiado y abierta la presente sesión.

TERCER PUNTO: Lectura y aprobación de la agenda. El Magistrado Presidente da lectura a la agenda elaborada para esta sesión, la cual se aprueba como sigue: I. Elecciones 2015. 1.1. Transmisión y Procesamiento de Resultados Electorales Preliminares. 1.2. Remisión de instructivos JEM, Delegados JEM y JRV. 1.3. Programa de Publicidad y Prensa: campaña publicitaria. 1.4. Adquisiciones y Contrataciones de bienes y servicios. 1.5. Propuesta para ampliar periodo de contratación de facilitadores y

coordinadores. 1.6. Apoyo de personal a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones. 1.7. Solicitud de reintegro. II. Asuntos jurisdiccionales 2.1. Solicitud de informe sobre Documentos Únicos de Identidad vencidos: III. Otras Notas 3.1. Solicitud de candidato a la Alcaldía Municipal para que se organicen debates entre candidatos a la comuna. IV. Varios. 4.1. Nota de STRATSE. 4.2. Informe sobre participación de técnicos de Capacitación Electoral del TSE en foros públicos sin autorización. 4.3. Proyecto de respuesta a informe requerido por la PDDH. 4.4. Nota de Magistrado Argüello de propuesta de incremento presupuestario. **CUARTO PUNTO: Lectura, aprobación y firma del acta anterior.** Se da lectura al acta número cuarenta y dos correspondiente a la sesión celebrada el uno de diciembre del presente año, la cual queda aprobada y firmada. **QUINTO PUNTO: Desarrollo de la agenda. I. Elecciones 2015 1.1. Transmisión y Procesamiento de Resultados Electorales Preliminares:** Se conoció propuesta de las Condiciones y especificaciones técnicas para presentar propuestas para participar en el proceso de contratación directa CD-01/INT/TSE/PEE-2015. Se realizaron las observaciones pertinentes por parte de los magistrados y se hicieron las correcciones que se estimaron oportunas. Al finalizar la revisión del documento, se acuerda autorizar al Magistrado Presidente Dr. Julio Alfredo Olivo Granadino, que envíe el documento para revisión en la UNAC.



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



El Magistrado Fernando Argüello Téllez sostiene que es necesario formular un plan alternativo. Al respecto el Organismo Colegiado **acordó (A)** Aprobar las Condiciones y Especificaciones Técnicas para presentar propuesta como Condición previa para Contratación Directa Nacional o Internacional CD-01/INT/TSE/PEE-2015, denominada “Contratación del Servicio de una Solución Informática para Conteo Rápido Provisional y/o Escrutinio de Junta Receptora de Votos para el Evento Electoral 2015”, presentadas por la Licda. Gema Lucrecia Padilla, Jefe de la Unidad de Adquisiciones. **(B)** Aprobar el formato del aviso del proceso de Contratación Directa CD-01/INT/TSE/PEE-2015, del Programa de Transmisión y Procesamiento de Resultados Electorales Preliminares del Plan General de Elecciones 2015, para ser publicada en un periódico de circulación nacional el día tres de diciembre del presente año, el cual queda de la siguiente manera: AVISO: “”””EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL --- INVITA --- A todas las personas jurídicas nacionales e internacionales interesadas en participar en el proceso de contratación directa CD-01/INT/TSE/PEE-2015, del Programa de Transmisión y Procesamiento de Resultados Preliminares del Plan General de Elecciones 2015, a cumplir con los siguientes requisitos de procedimiento:1. Retirar el documento de Condiciones y Especificaciones Técnicas para presentar propuestas como Condición previa para la Contratación Directa

Nacional o Internacional a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UAC) del TSE, a partir del día viernes 5 de diciembre desde las 8 am hasta las 4 pm y/o descargarlas del sitio web del TSE o COMPRASAL desde el día viernes 5 de diciembre hasta el día lunes 8 de diciembre de 2014. --- 2. Presentar por escrito “expresión de interés” con base en la documentación retirada, en el período comprendido del 8 al 10 de diciembre de 2014, desde las 8 am hasta las 4 pm, en la UAC del TSE. --- Por lo que se avisa al público para los efectos legales correspondientes. --- San Salvador, 2 de diciembre de 2014. --- “Transparencia, buen gobierno y rendición de cuentas””””””. **1.2.**

Remisión de instructivos JEM, Delegados JEM y JRV: Se conoció nota suscrita por el Licenciado René Amílcar Claros, Director de Capacitación y Educación Cívica, por medio de la cual solicita la aprobación de los Instructivo de Junta Electoral Municipal, Instructivo de Delegados de JEM, así como el Instructivo de Juntas Receptoras de Votos. Al respecto, el Organismo Colegiado **acuerda** que se remita para estudio de los señores Magistrados. **1.3.**

Programa de Publicidad y Prensa: campaña publicitaria: El Organismo Colegiado **acordó** instruir a la Licda. Elena de las Mercedes Cerna Pineda, Jefe de la Unidad de Comunicaciones, para presentar propuesta respecto de la campaña publicitaria Elecciones 2015, correspondiente a enero y febrero de dos mil quince. **1.4. Adquisiciones y Contrataciones de bienes y servicios:**



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



El Organismo Colegiado **acuerda** solicitar a la Licda. Gema Lucrecia Padilla, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, presente en la próxima sesión un dictamen sobre el seguimiento del estado de las adquisiciones y contrataciones referentes a las elecciones 2015. **1.5. Propuesta para ampliar periodo de contratación de facilitadores y coordinadores:** Se conoció la nota de fecha dos de diciembre del presente año, suscrita por el Magistrado Propietario Licdo. Fernando Argüello Téllez, por medio de la cual remite propuesta de ampliación del periodo a contratar de facilitadores y coordinadores para elecciones 2015, la cual asciende a un total de

Con el objeto de reforzar las capacitaciones que sean planificado en el PLAGEL 2015, cómo votar, dónde votar e informar sobre resultados y como eje transversal Al respecto, el Organismo Colegiado **acordó** que se evalúe la viabilidad de la misma, siendo el objeto reforzar las capacitaciones que se han planificado en el Plan General de Elecciones 2015, debiéndose plantear la necesidad de ver las economías para efectos de verificar la viabilidad de la medida propuesta. **1.6. Apoyo de personal a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones:** El Organismo Colegiado **acuerda** aprobar que el personal de la Unidad de Asesoría Legal trabaje directamente con la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, durante el período electoral, debido a la urgencia y necesidad de apoyo legal

para dicha unidad en sus labores para el proceso electoral. **1.7. Solicitud de reintegro:** Se tuvo a la vista la factura número 14SD004F 033821, de la Imprenta Nacional y Diario Oficial, por la cantidad total de trece dólares, en concepto de emisión de constancias de publicación de los Decretos Legislativos número 840, 843, 859 y 870, presentada por el Licenciado Louis Alain Benavides Monterrosa, Secretario General, para el respectivo reintegro. Al respecto, el Organismo Colegiado **acordó** autorizar el reintegro al Licenciado Benavides Monterrosa, por el monto de trece dólares, según lo antes relacionado, debiéndose pagar con cargo al Fondo Circulante de Monto Fijo del Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral de 2015, comisionando para tal efecto al Director Financiero Institucional. **II. Asuntos jurisdiccionales**

2.1. Solicitud de informe sobre Documentos Únicos de Identidad vencidos: Presente la Dirección Jurisdiccional y de Procuración, exponen informe solicitado, sobre aquellos Documentos Únicos de Identidad que a la fecha se encuentran vencidos. Dentro de las recomendaciones que establece el informe se encuentran: **(a)** Identificar con el Registro Nacional de las Personas Naturales RNPN, el número de DUI's que se encuentran en esa condición. **(b)** Emitir un comunicado informando a los partidos políticos, organismos electorales temporales y demás partes involucradas a fin de garantizar el sufragio de los ciudadanos en dicha situación. **III. Otras Notas**



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



3.1. Solicitud de candidato a la Alcaldía Municipal para que se organicen debates entre candidatos a la comuna: Se conoció el escrito presentado por el Señor Justo Roberto Cañas López, en calidad de candidato a Alcalde de San Salvador por el Partido Político Cambio Democrático CD, en el que solicita a este Tribunal se organicen debates entre candidatos a la Alcaldía de San Salvador. Al respecto, el Organismo Colegiado **acordó** tomar nota, y comisionar al Licdo. Louis Alain Benavides Monterrosa, Secretario General del TSE para que emita respuesta en el sentido que este Tribunal está evaluando la procedencia de una exhortación a las Universidades del país para que promueva este tipo de eventos, los cuales se deberán llevar a cabo cuando fueren inscritas las candidaturas correspondientes y según los periodos comprendidos en el calendario electoral para la campaña electoral municipal que iniciará el treinta y uno de enero de dos mil quince. **IV. Varios 4.1. Nota de STRATSE:** Se conoció la nota suscrita por el Secretario General de STRATSE Nelson Cárcamo, por medio de la cual solicita el préstamo de dos unidades de transporte para el traslado de aproximadamente sesenta y cinco empleados, a Nueva Concepción, departamento de Chalatenango, para recibir capacitación de votación bajo la modalidad de listas abiertas y concejos municipales plurales. Al respecto, el Organismo Colegiado **acuerda** comunicarle a STRATSE que no es posible acceder a lo solicitado, ya que se

trata de una actividad no institucional.**4.2. Informe sobre participación de técnicos de Capacitación Electoral del TSE en foros públicos sin autorización:** Se escuchó al Director de Capacitación y Educación Cívica, Lic. René Amílcar Claros, en lo que se refiere al conocimiento que ha tenido el Organismo Colegiado sobre que personal técnico de dicha Dirección ha participado en foros públicos de temas electorales; al respecto el Lic. Claros expone que los miembros de la Dirección de Capacitación Electoral no han participado en ningún foro, ni han emitido opiniones contrarias respecto de la posición institucional en temas electorales. Sin embargo, solicita que el Organismo Colegiado gire instrucciones respecto a la forma de proceder en los casos de invitaciones que son giradas por diferentes instituciones a la Dirección de Capacitación Electoral para participar en eventos y demás en el marco del evento electoral. **4.3. Proyecto de respuesta a informe requerido por la PDDH.** La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos solicitó informe a éste Tribunal sobre medidas a tomar para la implementación de la Ley de Partidos Políticos. Al respecto se dio lectura al proyecto de respuesta a dicho informe, a lo cual el Organismo Colegiado **acuerda** (i) aprobar el informe; (ii) autorizar al Magistrado Presidente Dr. Julio Alfredo Olivo Granadino a suscribirlo y se envíe a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos. **4.4. Nota de Magistrado Argüello de**



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

propuesta de incremento presupuestario: se conoció la nota de fecha dos de diciembre del presente año, suscrita por el Magistrado Propietario Licdo. Fernando Argüello Téllez, por medio de la cual remite propuesta de ampliación del periodo a contratar de facilitadores y coordinadores para elecciones 2015, la cual asciende a un total de

Al respecto, el Organismo Colegiado **acordó** que se evalúe la viabilidad de la misma, siendo el objeto reforzar las capacitaciones que se han planificado en el Plan General de Elecciones 2015, debiéndose plantear la necesidad de ver las economías para efectos de verificar la viabilidad de la medida propuesta. **SEXTO PUNTO: Conclusión, convocatoria y terminación de la Sesión:** En este estado, el Magistrado Presidente declara concluido este acto y convoca para la próxima sesión a las diez horas del día tres de diciembre de dos mil catorce y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta, a las catorce horas y treinta minutos del dos de diciembre de dos mil catorce, la cual ratificamos y firmamos, juntamente que con el suscrito Secretario General que autoriza.